



**Universidad
de Santander**
Paralela Sur #19 de 1203-90 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ASISTENCIA AUDIENCIA
CEC-FT-010-UDES

Versión: 11

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si x No

DATOS GENERALES			
Fecha: 21 de abril 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	CO-000885	
Convenio ()	Solicitud ante el Centro de Conciliación (X)		
Fecha solicitud: 10/03/2023			
Convocante (s)	Nombre completo: Roberto Ebrath Gutierrez Cédula: 10655997985 Dirección: Calle 19b # 21-23 Teléfono: 3242771568 Correo: roberthebrath@gmail.com		
Convocado (s)	Nombre completo Elizabeth Quintero Quintero Cédula: 37840705 Dirección: Carrera 24#7e-02 Teléfono: 3173384107 Correo: elizaquin03@hotmail.com		
Noticia Criminal No.	(N/A)	Informe Pericial	(N/A)
Fiscalía:	()		
Área o Materia:	PENAL ()	CIVIL Y COMERCIAL (x)	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: responsabilidad civil			

La suscrita Yenís Daniela Saumet Mendoza, conciliadora adscrita al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1065853308, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 10 de marzo promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial de la ciudad de Valledupar el día viernes 21 de abril a las 08:15 am. Se elaboraron y remitieron las citaciones para Roberth Ebrath robertebrath@gmail.com en calidad de convocante por medio de correo electrónico y para Elizabeth Quintero por medio de llamada al número 3173384107 en calidad de convocado. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

Que el asunto a conciliar se resume en responsabilidad civil

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Elizabeth Quintero	37840705 de Bucaramanga, Santander	convocada

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Roberto Ebrath	1065997985 El paso, cesar	convocante

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA DEL CONVOCANTE ROBERTH EBRAT**. La conciliadora manifiesta que intentó comunicarse con la parte inasistente al móvil 3242771568 sin éxito alguno, En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los 21/04/2023 veintiuno de abril del dos mil veintitrés

CONVOCANTE (S)

Nombre: _____
 C.C No. _____ de _____

CONCILIADOR(A)

Yenis Daniela Saumet
 Nombre: _____
 C.C No. 1065997985 de Valledupar

CONVOCADO(S)

Elizabeth Quintero
 Nombre: _____
 C.C No. 37840705 de Bucamanga

VoBo. ASESOR(A),

Aracely Linares
 Nombre: Aracely Linares
 C.C No. 1065997985 de Valledupar